



Juan Rodríguez Clara, Ver., 30 de mayo del 2023
Oficio No. SEA-OFP-0286-2023

DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 22 de mayo del año 2023, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO PREDIAL REZAGADO DEL AÑO 2019 A LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD LA ANGOSTURA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., CON LA PRECISIÓN DE QUE DICHS PREDIOS RECIENTE SE VIENEN INSCRIBIENDO AL PADRÓN CATASTRAL.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente
Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 30 de mayo del 2023

C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

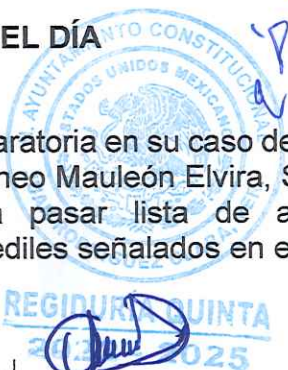
Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **13:50 Hrs.**, del día **veintidós de mayo del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurillo Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe, Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, C. Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO PREDIAL REZAGADO DEL AÑO 2019 A LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD LA ANGOSTURA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., CON LA PRECISIÓN DE QUE DICHS PREDIOS RECIEEN SE VIENEN INSCRIBIENDO AL PADRÓN CATASTRAL.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.





En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:



ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la condonación del pago predial rezagado del año 2019 a los contribuyentes de la Localidad La Angostura del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver., en el uso de la voz el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo a las facultades que se confieren a los Municipios en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, por lo que es procedente autorizar mediante cabildo la propuesta que nos ocupa, y es que recientemente se realizó la inspección correspondiente para efectos de incorporar al Padrón Catastral los predios pertenecientes a la Localidad de la Angostura, y es que a raíz de dicha incorporación los ciudadanos han externado que se han visto gravemente afectados por el impacto y los estragos que les genero la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, aunado a la baja solvencia económica e incluso la perdida de sus fuentes de empleo; por lo que con fundamento en el artículo 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, peticionan se les apoye con las condonación del rezago correspondiente al impuesto predial del año 2019; se considera procedente solicitar la autorización para condonar los impuestos del pago





predial correspondientes al año 2019, los contribuyentes que se enunciarán a continuación, exceptuando las tres escuelas públicas y la Clínica de la Unidad Médica Rural, estos últimos por ser de uso público y que corresponden a los marcados con: manzana 23 lote 2, manzana 34 lote 1, manzana 40 lote 1 y manzana 29 lote 2, respectivamente; con la precisión que deberán realizar a la brevedad y con un plazo máximo al 31 de diciembre del 2023 el pago del impuesto predial correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se agrega listado con los datos de los contribuyentes que se verán beneficiados con el acuerdo tomado en el punto que nos ocupa:

**LISTA DE CONTRIBUYENTES PARA CONDONACIÓN DEL PAGO PREDIAL DEL AÑO 2019
(EXCEPTUANDO LAS 3 ESCUELAS Y LA CLINICA DE LA UNIDAD MEDICA RURAL)**

LOCALIDAD	MANZANA	LOTE	NOMBRE
ANGOSTURA	1	1	EJIDO ANGOSTURA
		3	GUILLERMINA CARBAJAL VAQUEZ
		4	ROSA VAZQUEZ LAGUNES
ANGOSTURA	2	1	JAVIER SOLIS COVIS
		2	JULIA JANETTE SOLIS COBI
		4	RUBEN MURILLO AMADOR
ANGOSTURA	4	2	RENATO FRANYUTTI MUJICA
		5	CRISTINA VELAZQUEZ SOLIS
ANGOSTURA	5	1	ROBERTO ALFREDO CRUZ RIVERA
		2	RENATO FRANYUTTI MUJICA
		3	ELIAS CARVAJAL VAZQUEZ
		4	ROBERTO ALFREDO CRUZ RIVERA
		7	YESENIA FLORES GARCIA
ANGOSTURA	6	2	ELOY VAZQUEZ TOVAR
		4	CASTRO SOLIS IVAN
		6	RENATO FRANYUTTI MUJICA
		7	MARTIN PEREZ CARVAJAL
ANGOSTURA	7	3	LEONILA CASTRO VAZQUEZ
ANGOSTURA	8	3	VAZQUEZ CORTEZ GUARINO
ANGOSTURA	9	2	ANGUEBEN RIOS ENRIQUE
		3	MARIA AURORA BAÑUELOS MOJARRO
ANGOSTURA	10	1	FELIMON RASCON AVALOS
		3	GERARDO PEREZ GARCIA
		4	JORGE GOMEZ VAZQUEZ
ANGOSTURA	11	1	REGULO MAYO REYES
		2	MIGUEL ANGUEVEN FRANCESCHY
		3	FLORENTINO SOLIS LAGUNES
		4	FLORENTINO SOLIS LAGUNES
ANGOSTURA	12	4	LEOVIGILDO RODRIGUEZ MORALES
ANGOSTURA	13	1	LEOVIGILDO RODRIGUEZ MORALES
		2	JUSTINA RODRIGUEZ MORALES
		4	IGNACIO CARVAJAL CASTRO
		5	TORIBIO CARBAJAL
		6	TELESFORO CARBAJAL VAZQUEZ
		7	AIDE MORALES RAMON
		8	CATALINA RODRIGUEZ MORALES
ANGOSTURA	14	1	VENTURA VAZQUEZ AMADOR
		2	EUSEBIO CARVAJAL RENTERAL
		3	EUSEBIO CARVAJAL RENTERAL
		4	EUSEBIO CARVAJAL RENTERAL
		5	FELIX CARVAJAL VAZQUEZ
ANGOSTURA	15	1	MARIA ANTONIA VAZQUEZ LAGUNES
		2	ANASTACIO VAZQUEZ LAGUNES
ANGOSTURA	16	1	EJIDO ANGOSTURA
		2	MARIBEL AVALOS SOLIS



		2	MARIBEL AVALOS SOLIS
		3	LISBETH CASTRO SOLIS
		6	SILVINO ANGHEBEN VARGAS
		8	ANDRES RODRIGUEZ CORTEZ
ANGOSTURA	17	1	ERASTO SOLIS CASTRO
		2	REYES COELLO ENRIQUEZ
		3	OMAR RIVERA CARBALLO
		6	LEONCIO ANGHEVEN ZILLI
		7	SOLIS LAGUNES PETRA
		8	QUINTIN ANGHEVEN CRODA
ANGOSTURA	18	1	HERIBERTO RIVERA SANCHEZ
		2	YADIRA RIVERA CARBALLO
		3	BRENDA FABIOLA RIVERA CARBALLO
		6	AUSENCIO ANGHEBEN VARGAS
		7	BENITO ANGHEBEN RIOS
		8	BENITO ANGHEBEN ALONSO
		9	FRANCISCO SOLIS LAGUNES
		10	MARIBEL RIVERA CARBALLOS
ANGOSTURA	19	1	MARIA AVALOS MONTIEL
		2	ELISEO GOMEZ NAVA
		3	JAVIER SOLIS COVIS
		4	LUCIA GOMEZ NAVA
		5	ABIGAIL SOLIS GOMEZ
ANGOSTURA	20	1	ERIKA ANGUEBEN VAZQUEZ
		3	VENTURA GOMEZ CAZARIN
		4	MARCELA GOMEZ CAZARIN
		8	JAVIER SOLIS COVIS
		10	MOISES RAMIREZ NAVA
		11	ANABEL ANGHEBEN VAZQUEZ
ANGOSTURA	21	2	ROSARIO CARVAJAL VAZQUEZ
		3	AGUSTIN CASTRO VAZQUEZ
		4	JUAN RAMON ROMAN
		5	MARISELA RIOS GARCIA
		6	RUBEN GOMEZ NAVA
		11	GENARO VELAZQUEZ CARBAJAL
		12	ROSELIA RODRIGUEZ RIOS
ANGOSTURA	22	1	MARIA DE JESUS MARTINEZ ROMERO
		3	URSINA CRUZ RAMIREZ
		4	PEDRO GUTIERREZ AVELIZAPA
		5	CELIA CARBALLOS GUIZAR
		6	AMANDA GUTIERREZ ALDANA
		7	AMANDA GUTIERREZ ALDANA
		9	FELIPE JESUS MAAS SOSA
		10	JESUS YERENA ROMERO
		11	ANTONINO MORALES AVELIZAPA
		12	RAFAEL MORALES AVELIZAPA
		13	DAVID MORALES AVELIZAPA
		14	ESTEBAN ESPINOZA LAGUNEZ
		15	ANDRES SOLIS LAGUNES
ANGOSTURA	23	1	EJIDO ANGOSTURA
		2	GOB DEL ESTADO(ESC PRIM ADOLFO LOPEZ MATEO)
		5	PETRA SOLIS LAGUNES
		6	ISAAC COZCO VARALAS
		7	ARTEMIA VAZQUEZ LAGUNES



		8	RENATO FRANYUTTI MUJICA
		9	MARVISIONIA PEREZ SIERRA
ANGOSTURA	24	1	LUCIA MARTINEZ CLARA
		3	NATIVIDAD MARTINEZ CLARA
		6	CIRO AVALOS MONTIEL
		11	ALEJANDRA MARTINEZ CLARA
		12	ALEJANDRA CLARA MENDEZ
ANGOSTURA	25	1	PAULA MARTINEZ SAGRERO
		2	VALENTIN SANCHEZ VELAZQUEZ
		3	BERTHA CUETO LEON
		5	IRENE MORALES RIOS
		6	PETRA RIOS MONTIEL
		7	FRANCISCO MORALES RIOS
		8	RAFAEL TENORIO AMADOR
		10	ELIA RAMIREZ GONZALEZ
ANGOSTURA	26	1	FRANCISCO SOLIS GUZ MAN
ANGOSTURA	27	1	JERONIMO CASTRO VAZQUEZ
		3	ENRIQUE ANGHEBEN RIOS
		4	CARLOS TENORIO CLARA
		5	CARLOS TENORIO CLARA
ANGOSTURA	28	2	EVELIA CASTRO RIOS
		5	ROLANDO ANGHEBEN PAEZ
		7	ARACELI SOLOIS ANGHEVEN
		9	MARINA CARVAJAL VAZQUEZ
		11	FELIPA ALVAREZ MARTINEZ
		13	CIRINO RODRIGUEZ SOLIS
ANGOSTURA	29	1	YOLANDA ANGUEBES FRANCESCHI
		2	IMSS UNIDAD MEDICA RURAL
		4	JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ
		7	CATARINO MORALES SANCHEZ
		12	GIOVANNI ANGHEVEN MORALES
ANGOSTURA	30	1	TELESFORO AVELIZAPA MORALES
		5	RENATO FRANYUTTI MUJICA
		6	PASCASIO PAEZ MATLA
		7	ARTURO PAEZ MATLA
ANGOSTURA	31	3	LEVI GABRIEL CASTRO RIOS
		4	ISAIEL CASTRO RIOS
		5	MIGUEL ANGEL PAEZ MATLA
		6	AGUSTIN ANGUEBEL FRANCESCHY
		7	MIGUEL ANGUEVEN FRANCESCHY
		8	RENATO FRANYUTTI MUJICA
ANGOSTURA	32	2	FULVIA ALONSO BARRIOS
		3	BLANCA NIEVES LOPEZ GONZALEZ
		4	SAMUEL GALVEZ LOPEZ
		7	CELERINA RAMOS SOLIS
		10	MOISES MORALES MONTOYA
		11	ABEL GARCIA RAMOS
ANGOSTURA	33	1	EJIDO ANGOSTURA
ANGOSTURA	34	1	GOB DEL ESTADO JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA IN



		2	PETRA SOLIS LAGUNES
		3	MARGARITA ESPINOZA RINCON
		4	EZEQUIEL RAMIREZ MARTINEZ
		5	EUSTOLIA RAMON ROMAN
ANGOSTURA	35	2	ADRIAN ANGHEVEN VAZQUEZ
		6	JUAN JOSE MORA GARCIA
		7	JOSE MORA ZETINA
		9	PAULA AVALOS MONTIEL
		10	CIRIA AMADOR MUÑOZ
		11	FELICITAS ABELIZAPA MENDOZA
ANGOSTURA	36	2	ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ
		3	SILVIA ALEJANDRES TENORIO
		4	JUAN CARLOS ANGHEVEN RAMON
		5	MARGARITA RAMON PAEZ
		7	AVELINO ANGHEBEN GOMEZ
		8	GENARO SARMIENTO ZETINA
		10	HECTOR RODRIGUEZ RIOS
ANGOSTURA	37	1	ESTEBAN CARBAJAL PULIDO
		2	ISABEL PULIDO VAZQUEZ
		3	EUSEBIA CARVAJAL PULIDO
		5	CLARA ELENA CASTRO CONDE
		6	EJIDO ANGOSTURA
		9	MARCELO ANGHEBEN GOMEZ
		10	BERTHA MORA ZETINA
ANGOSTURA	38	1	ALICIA PAEZ MATLA
		2	DORA MARIA RAMON PAEZ
		3	DINA MORALES RIOS
		7	MOISES MORALES MONTOYA
		11	GABRIEL RAMON PAEZ
ANGOSTURA	39	1	DORA ELVIRA CASTRO PEREZ
ANGOSTURA	40	1	GOB DEL EDO ESC TELESEC NIÑOS HEROES
ANGOSTURA	41	2	BALTAZAR RODRIGUEZ RIOS
		3	GILBERTO ESTABN PULIDO
		4	ROBERTO ESTEBAN NEGRETE
		5	ADALBERTO IGNO AVALOS
		10	ANGHEVEN ALONSO ABDIEL
		11	FELIPE MORALES ESPINOZA
		12	ALFONSO SANCHEZ ROMERO
		13	ROBERTO SOSA LOPEZ
		14	AGUSTIN MORA ZETINA
		15	ANGELA RAMIREZ JULIAN
ANGOSTURA	42	3	CIRIA AMADOR MUÑOZ
		5	FAUSTO SANCHEZ OSORIO
		8	AURELIA LOPEZ HERRERA
		9	GREGORIA HERNANDEZ GUILLEN
ANGOSTURA	43	7	MOISES MORALES MONTOYA
		8	FRANCISCO ANGHEBES FRANSeschi
ANGOSTURA	44	2	LUISA CANSECO GARCIA
		4	FIDEL GONZALEZ ANTONIO

Handwritten signatures and official stamps are present throughout the page. Notable stamps include: 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JUAN RODRIGUEZ CLARA VER', 'REGIDURIA PRIMERA 2022-2025', 'SINDICATURA UNICA 2022-2025', 'REGIDURIA CUARTA 2022-2025', and 'SECRETARIA 2022-2025'. There are also several circular official seals of the Ayuntamiento Constitucional.



Una vez analizado y discutido el punto que nos ocupa y expuesto todo lo anterior, el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta la propuesta que nos ocupa a votación; por lo cual el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA A LA TESORERIA Y A SU TITULAR REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2019 A LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD LA ANGOSTURA, ESTO DERIVADO DE LA RECIENTE INCORPORACIÓN AL PADRÓN CATASTRAL, POR LO QUE DEBERÁN PROCEDER A REALIZAR A LA BREVEDAD EL PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, EXCEPCIONANDO DE DICHS PAGOS A LAS TRES ESCUELAS PÚBLICAS Y LA CLÍNICA DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL, ESTOS ÚLTIMOS POR SER DE USO PÚBLICO Y QUE CORRESPONDEN A LOS MARCADOS CON: MANZANA 23 LOTE 2, MANZANA 34 LOTE 1, MANZANA 40 LOTE 1 Y MANZANA 29 LOTE 2, RESPECTIVAMENTE.

Una vez agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:

PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:35 Hrs. del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleon Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fé.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO

PRESIDENCIA
2022 - 2025

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025

REGIDURÍA TERCERA

REGIDURÍA QUINTA

SECRETARÍA
2022 - 2025




C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA
 REGIDURÍA ÚNICA
 2022 - 2025


C. MVZ. CÉSAR SANCHEZ LAGUNES
 2022 - REGIDOR PRIMERO





C. SILVIA BULBARELA LEÓN
 REGIDORA SEGUNDA


 REGIDURIA SEGUNDA
 2022 2025


C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
 REGIDOR TERCERO
 2022 - 2025


C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
 REGIDORA CUARTA
 REGIDURÍA CUARTA
 2022 - 2025


C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
 REGIDORA QUINTA
 REGIDURÍA QUINTA
 2022 - 2025


C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 SECRETARIA
 2022 2025


 PRESIDENCIA
 2022 - 2025

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO PREDIAL REZAGADO DEL AÑO 2019 A LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD LA ANGOSTURA, DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER., CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2023.